

Expediente: 1097/21
Carátula: MOYANO MARIA CRISTINA C/ MEDINA LUCIA DEL MILAGRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 21/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20166918643 - MOYANO, MARIA CRISTINA-ACTOR
900000000000 - ROSEN, LUISFREDO SEBASTIAN-DEMANDADO
20166918643 - IRAMAIN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
27294306329 - MEHERIS SLAME, GISELLE-POR DERECHO PROPIO
27294306329 - MEDINA, LUCIA DEL MILAGRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1097/21



H105025526362

JUICIO: "MOYANO MARIA CRISTINA c/ MEDINA LUCIA DEL MILAGRO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 1097/21.

Hago constar que no se confeccionan cédulas al domicilio real de las partes (sentencia definitiva del 18/02/2025) por falta de bonos de movilidad.

Secretaría actuaria, 20 de febrero de 2025.- MB 1097/21

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.